

Resolución Directoral Regional

Nº. 136-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 26 ABR 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 02-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/UEI, de fecha 13 de Mayo del 2022 y Memorándum N° 136-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 13 de Mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 058-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 30 de Enero de 2020, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín"**, con código de Inversión N° 2455006.

Que, mediante Informe Técnico N° 02-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/UEI, de fecha 13 de Mayo del 2022, la responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2455006, recomienda aprobar la Modificación del presupuesto del expediente técnico con acto resolutivo y la ejecución con administración directa a través de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum N° 136-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 13 de Mayo del 2022, dispone la proyección de la presente, aprobando la Modificación del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2455006;

Que, el objetivo del proyecto es incrementar los niveles de productividad y competitividad de la cadena de valor del maíz amarillo duro en cinco Provincias de la Región San Martín: Picota, El Dorado, Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal, Dirección de Operaciones Agraria y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la MODIFICACION DEL PRESUPUESTO del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2455006; cuyo



Resolución Directoral Regional

Nº. 136 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 26 ABR 2022

objetivo es incrementar los niveles de productividad y competitividad de la cadena de valor del maíz amarillo duro en cinco provincias de la Región San Martín: Picota, El Dorado, Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista, con un monto de inversión de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4'655,174.00)**; de conformidad a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, aprobada mediante R.D. N° 005-2017-EF/63.01; siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:

COMPONENTE	COSTO S/
COMPONENTE 1: Adopción de Tecnologías Innovadoras para el Uso de Semilla Certificada	430,684
COMPONENTE 2: Implementación de la Asistencia Técnica en el Manejo Agronómico del Maíz Amarillo Duro.	1,016,897
COMPONENTE 3: Implementación de Módulos para el Manejo Post Cosecha.	1,520,519
COMPONENTE 4: Capacitación y Transferencia de conocimientos Empresariales y Organizacionales a Productores	307,500
COMPONENTE 5: Implementación para el Manejo Ambiental	401,300
Gestión de Proyecto	609,153
Supervisión	193,168
Expediente Técnico	165,954
Liquidación	10,000
TOTAL	4,655,174

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

